

**NOTA DE PRENSA N° 093-2020-GORE-ICA/ORII**  
**COORDINAN LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN**  
**MASIVA DE PÚBLICO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN**

Luego de recibir la opinión técnica de los directores de los hospitales, de epidemiología y otros del sector salud y en prevención de la propagación del coronavirus en Ica, se resolvió esta tarde de forma colegiada coordinar la suspensión de toda actividad de concentración masiva de público.

La decisión para que sea de obligatorio cumplimiento primero deberá ser elevada a rango de Ordenanza Regional y aprobada por el pleno del Consejo Regional, conforme se deja claro en el Art. 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0084-2020-GORE-ICA/GR.



De la reunión de urgencia convocada por el gobernador, participaron la alcaldesa de Ica, Emma Mejía Venegas; el prefecto, José Luis Escate; el director regional de Educación, Carlos Medina Siguas; la subdirectora regional de Salud, entre otras autoridades, dado el

reporte oficial del primer caso confirmado de coronavirus en el Perú, dado por el propio presidente de la República.

La cita la dirigió nuestro gobernador, Ing. Javier Gallegos Barrientos, quien pidió calma a la población y recomendó lavarse las manos, evitar consumir licor en un mismo vaso y al menor síntoma acudir al hospital más cercano.

Sobre el particular, por la noche se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0084-2020-GORE-ICA/GR que en la parte resuelve:

Art. 1°.- SUSPENDER toda actividad pública y privada que genere concentración de persona dentro de la jurisdicción de la Región Ica.

Art. 2°.- ELEVAR, por intermedio del Consejo Regional de Ica, la presente resolución ejecutiva regional, a rango de Ordenanza Regional, a fin que sea de cumplimiento de todas las instituciones públicas y privadas.

Ica, 06 de marzo del 2020